

ZONA BANANERA !

soportar

Viva el para general en toda la Zona Bananera ! Viva la solidaridad de todos los trabajadores del país ! Viva el Frente Unico en la lucha contra el imperialismo y por nuestras reivindicaciones de clase ! Queremos el arreglo directo con los patronos ! Queremos nuestra lucha independiente: ~~sin líderes auxiliares~~ dirigida por los mismos obreros ! No queremos la conciliación ni el arbitraje que son métodos patronales para engañar a los trabajadores ! ~~1934~~ - COMITE CENTRAL DE HUELGA - Aracataca, Dbre.12 /34.

PLIEGO de
Banamera
estudio

Trabajadores Agrícolas (trabajadores)
Central Ejecutivo Obrero
Gobernador del Departamento

1^a Abolición del ~~trabajo~~ destajo y cumplimiento del Decreto de la Resolución #1 de la Oficina General de Trabajo que establece ocho (8) horas diarias.-

2^a Aumento del jornal en la siguiente forma:

- a) De Ciénaga hasta Riofrio, jornal mínimo de \$ 1.50
- b) " Riofrio " Sevilla " " " 1.70
- c) " Sevilla " Aracataca " " " 2.00
- d) " Aracataca " Reten " " " 2.50

3^a Cumplimiento de las disposiciones legales sobre descanso dominical y feriados, accidentes de trabajo y seguro colectivo.-

4^a Pago semanal, exacto y puntual en moneda nacional y el libre comercio en todo lo largo de la Zona Banamera.-

5^a Vigilancia de las pesas y medidas y fuertes sanciones a los infractores.-

6^a Suministro de agua potable para trabajadores; servicio medico gratuito para los trabajadores y sus familiares; higienización y mejora de los campamentos para los trabajadores.-

7^a La abolición de porcentaje del 2% y el 5% que anteriormente y en la actualidad se han venido cobrando por parte de los propietarios de fincas por concepto de servicios medicos y hospital, servicios que nunca se han prestado a los trabajadores, y la devolución de esos porcentajes a los trabajadores antiguos y a los retirados, puesto que existen leyes en las cuales se hacen obligatorio la prestación de ese servicio gratuitamente por parte de los hacendados a sus trabajadores.-

8^a Solicitar al Gobierno Central, por conducto de la Gobernación, la creación de oficinas de trabajo a lo largo de la Zona Banamera, que conozcan y solucionen prontamente los problemas y diferencias que se suscitan entre trabajadores y patronos.-

9^a Creación de escuelas primarias, casas de artes y oficio, granjas agrícolas para los obreros o sus hijos y la prohibición "Academias" antros de prostitución, decadencia moral, embrutecimiento mental y debilitamiento físico, y ruina económica del obrero.-

Sr. Gobernador del Departamento

Comité Central Ejecutivo del Magdalena apoyo.-

J. V. Iglesias, Jaime H. Latorre y Juan Perez.-

Nota: Este pliego fue por la comisión nombrada al efecto el día 21 de Noviembre; ~~por el~~ ~~comité~~ ~~central~~ ~~ejecutivo~~ ~~del~~ ~~Magdalena~~ ~~apoyo~~ de año presente y ahora lo acoge el Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Magdalena, en todas sus partes y se permite recomendarlo al obrerismo de la Zona Banamera.-

Ahora en vista de las medidas tomadas por el señor Gobernador, este Sindicato tiene gran interés en que se lleve a cabo la designación de dos delegados por finca, ~~para~~ ~~esta~~ ~~designación~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~delegados~~, ~~debe~~ ~~hacerse~~ ~~en~~ ~~presencia~~ ~~del~~ ~~Sr.~~ ~~Inspector~~, a fin de que se nos diera toda clase de facilidades para poder llegar ~~maximamente~~ a cabo las disposiciones de la gobernación ultimamente.- El pliego fue presentado el día 21 de Noviembre.-

~~20x~~ SINDICATO OBRERO Y CAMPESINO DEL MAGDALENA

J. V. Iglesias - Jaime Latorre.-

Ciénaga, Diciembre de 1934